

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GINEBRA VALLE

ESTADO Nro. 036.

FECHA: MARZO 31 DEL AÑO 2023

ITEM	RADICACIÓN -	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA REGISTRO
1	763064089001-2022-00569-00	VERBAL	GEANELLY GÓMEZ ARRUBLA	-----	ESTESE A LO RESUELTO	30/MARZO/2023
2	763064089001-2022-00279-00	EJECUTIVO	DISMEVAL	HOSPITAL DEL ROSARIO GINEBRA	DECRETA Y SEÑALA FECHA	30/MARZO/2023

De conformidad con el inciso segundo del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, que dispone: " No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decreten medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal..." en consecuencia la parte interesada debe solicitar al correo electrónico [j01pmginebra@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01pmginebra@cendoj.ramajudicial.gov.co).

**DIANA PATRICIA VALENCIA HINESTROZA**  
**SECRETARIA**